



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de noviembre de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Sumario

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES A PARTIR DE LAS 8:30 HORAS EN LOS EDIFICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DE ECATEPEC DE MORELOS.

AVISOS JUDICIALES: 4368, 4673, 4671, 4669, 4657, 4367, 1946-A1, 4670, 4742, 4740, 871-B1, 4741 y 4739.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4744, 4595, 875-B1, 878-B1, 4527, 4549, 848-B1, 874-B1, 877-B1, 4743, 876-B1, 872-B1, 4738, 4737, 873-B1, 850-B1, 866-B1, 865-B1 y 4253.

Tomo
CCIV
Número

89

SECCIÓN PRIMERA

Número de ejemplares impresos:

450

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

CIRCULAR NO. 41/2017

Toluca de Lerdo, México, a 30 de octubre de 2017.

CIUDADANO

El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión extraordinaria privada del treinta de octubre de dos mil diecisiete, de conformidad con los artículos 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 fracciones I y XI, 52 y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; emitió el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 63 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 11 fracción X del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado; ante el motín presentado en el Centro Preventivo y de Readaptación Social “Sergio García Ramírez” (Ecatepec de Morelos), el Consejo de la Judicatura, **acordó suspender oficialmente las labores este día, a partir de las 8:30 horas en los Edificios de los Juzgados Penales de Ecatepec de Morelos**, que albergan los Tribunales de Alzada en Materia Penal, Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento, Juzgado de Ejecución de Sentencias del Sistema Procesal Acusatorio, Juzgado Penal de Primera Instancia; Juzgado de Ejecución de Sentencias (tradicional) y Oficialía de Partes Común, ubicados en el cerro de Santa María Chiconautla, como medida de seguridad y protección de nuestros colaboradores, justiciables y público en general.

SEGUNDO. Se suspenden los términos procesales a partir del horario y día antes señalado, a excepción de las diligencias urgentes o que no admitan demora, que deberán emitirse dentro del término legal que corresponda.

TERCERO. Por tratarse de un acuerdo de interés general, se determina su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado, el Boletín Judicial y en el sitio oficial de internet del Poder Judicial del Estado de México.

Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firman al calce el Presidente y la Secretaria General de Acuerdos, que da fe.

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**MGDO. DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA
(RÚBRICA).**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

**M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES
(RÚBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

A MARÍA CRUZ CAMACHO CARMONA y ABELINA CARMONA FLORES-también conocida como AVELINA DOROTEA CARMONA FLORES, ABELINA DOROTEA CARMONA FLORES, DOROTEA CARMONA FLORES y AVELINA CARMONA FLORES, se les hace saber que en el expediente número 580/2015, relativo al Ordinario Civil en donde JOSÉ CARMEN SILVA CARMONA, ejerció la acción de nulidad de Convenio de Cesión de Derechos, que le compete de MARÍA CRUZ CAMACHO CARMONA y ABELINA CARMONA FLORES -también conocida como AVELINA DOROTEA CARMONA FLORES, ABELINA DOROTEA CARMONA FLORES, DOROTEA CARMONA FLORES y AVELINA CARMONA FLORES, se les demandan las prestaciones siguientes:

1. La declaración judicial de nulidad del convenio de cesión de derechos;
2. La cancelación de antecedentes registrales;
3. El pago de gastos y costas.

Con base en los hechos siguientes:

1. Que el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve, celebraron contrato privado de compraventa sobre la venta de un inmueble ubicado en el Barrio de la Cabecera, primera sección, en Almoloya de Juárez, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte dos puntos 112.00 metros con Guadalupe Hernández y Guadalupe Silva;

Al sur 83.80 metros con Carmen Silva;

Al oriente 90.20 metros con camino vecinal;

Al poniente 56.70 metros con Vicenta Gómez y Guadalupe Hernández en línea quebrada.

Con una superficie total de 7, 426.00 M2.

2. A la firma del contrato base de la acción la señora ABELINA CARMONA FLORES-también conocida como AVELINA DOROTEA CARMONA FLORES, ABELINA DOROTEA CARMONA FLORES, DOROTEA CARMONA FLORES y AVELINA CARMONA FLORES, hizo entrega de la posesión del inmueble a JOSÉ CARMEN SILVA CARMONA.

3. Que no se ha realizado el cambio de propietario;

4. Que al realizar hacer las gestiones para realizar el cambio de propietario se ordenó por la autoridad municipal de catastro perteneciente al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, la notificación de los colindantes para realizar el levantamiento topográfico del inmueble;

5. En la segunda semana del mes de julio del dos mil quince el accionante tuvo conocimiento que la señora MARÍA CRUZ CAMACHO CARMONA manifestó su inconformidad con dicho trámite, porque manifestó ser la dueña;

6. El diecinueve de julio de dos mil quince el accionante acudió a ver a ABELINA para saber si había efectuado un contrato de cesión o venta del inmueble vinculado a este proceso y manifestó que MARÍA CRUZ la persuadía para que le vendiera o regalara el inmueble e incluso impregno la huella de ABELINA en diversos documentos;

7. El mismo día acudió a ver a la demandada MARÍA CRUZ para preguntarle respecto de la inconformidad que presentó y ella le manifestó que ABELINA le regaló el inmueble;

Por lo que, la Juez del conocimiento, a través del auto dictado el veintisiete de septiembre del dos mil diecisiete, ordenó se realizará el emplazamiento a MARÍA CRUZ CAMACHO CARMONA y ABELINA CARMONA FLORES-también conocida como AVELINA DOROTEA CARMONA FLORES, ABELINA DOROTEA CARMONA FLORES, DOROTEA CARMONA FLORES y AVELINA CARMONA FLORES, por medio de EDICTOS, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, y deberán publicarse por TRES veces de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de MAYOR CIRCULACIÓN en la entidad y en el BOLETÍN JUDICIAL, haciéndole saber a las demandadas, que cuentan con el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación, para comparecer al presente juicio, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, dentro de dicho plazo, se les tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se les previene, para que señalen domicilio en ésta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.-FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: 27 de septiembre de 2017.-NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE LO EMITE: M. en D. JOSÉ ROBERTO GUTIÉRREZ SILVA.-CARGO DEL FUNCIONARIO QUE LO EMITE: SECRETARIO JUDICIAL.-FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE LO EMITE:.-RÚBRICA.

4368.-13, 24 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TENANCINGO
 E D I C T O**

En el expediente número 1312/2017, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México; promovido por ESPERIDION GUADARRAMA ARIAS, quien viene a promover Procedimiento Judicial no Contencioso, INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto de un inmueble de los denominados de propiedad particular, precisamente un terreno de labor de temporal de 3ra clase del régimen de propiedad particular ubicado en la comunidad de San Miguel, perteneciente al Municipio de Villa Guerrero, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 188.00 metros colinda con herederos del Señor Evaristo Arias, actualmente JULIA ARIAS LÓPEZ, AL SUR: 188.00 metros colinda con herederos del Señor Raymundo Peña, actualmente JORGE HUMBERTO LOYA RAMÍREZ, AL ORIENTE: 16.50 metros Colinda con camino a San Bartolomé y AL PONIENTE: 16.50 metros colinda con Río Tintojo, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 3,102.00 mts². y mediante resolución judicial solicita, se le declare propietario de dicho bien inmueble, en virtud de las razones que hace valer; y que por proveído de diecisiete de octubre del dos mil diecisiete, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó, la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley; en Tenancingo, México, a los veinte días del mes de octubre del dos mil diecisiete.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación, diecisiete de octubre del dos mil diecisiete.-SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. NADIA JIMÉNEZ CASTAÑEDA.-RÚBRICA.

4673.- 30 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION
DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

EL C. ARTURO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Texcoco, México, bajo el expediente número 1352/2017, Procedimiento Judicial no Contencioso sobre INMATRICULACIÓN JUDICIAL, respecto de una fracción del inmueble denominado "HOXTOC" ubicado en Prolongación Niños Héroes, sin número, en el poblado de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: Con dos líneas: la primera 24.95 metros y linda con CERRADA NIÑOS HÉROES, la segunda: 7.60 metros y linda con CARMELO GONZALEZ HERNANDEZ, AL SUR: Con cuatro líneas: la primera: 3.10 metros, la segunda: 1.25 metros, la tercera: 9.12 metros y la cuarta: 21.82 metros y linda con CALLE AMPLIACIÓN NIÑOS HÉROES, AL ORIENTE: 19.35 metros y linda con ENRIQUE GONZÁLEZ HERNANDEZ, AL PONIENTE: Con dos líneas: la primera 2.27 metros y la segunda 9.47 metros y linda con JOSÉ GUTIÉRREZ. Con una superficie total aproximada de 525.85 metros cuadrados.

En base a los siguientes hechos; que con fecha diez 10 de febrero del año mil novecientos setenta y seis 1976, entró en posesión material del bien inmueble citado, en virtud de haber celebrado un contrato de compraventa con FELIPE GONZÁLEZ CELIS, y desde el momento en que celebró el contrato lo ha poseído de manera pública, continua y de buena fe por más de cinco años, así mismo que el citado inmueble no cuenta con antecedentes registrales, y no pertenece a los Ejidos de la comunidad.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN. SE EXPIDEN EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS TRECÉ 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-DOY FE.-FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACIÓN DIECIOCHO 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE 2017.-SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ALEJANDRA REYES PÉREZ.-RÚBRICA.

4671.-30 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A quien a su derecho corresponda, se hace saber que en el Juzgado Segundo Civil de Lerma de Villada, Estado de México, se encuentra radicado un expediente número 1059/2017, promovido por BLANCA ESTELA PADILLA HERNANDEZ en la VÍA de PROCEDIMIENTOS JUDICIALES NO CONTENCIOSOS sobre INFORMACION DE DOMINIO, respecto del inmueble ubicado en: AVENIDA CHIGNAHUAPAN SIN NUMERO, SANTA CRUZ CHIGNAHUAPAN, LERMA, MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: En dos líneas una de 27.35 metros y linda con calle Chignahuapan y otra de 86.29 metros y linda con JESUS MONTOYA.

- AL SUR: En 116.86 metros y linda con JESUS NABOR.

- AL ORIENTE: En 157.27 metros, linda con BLANCA ESTELA PADILLA HERNÁNDEZ y ARTURO FERNÁNDEZ.

- AL PONIENTE: En dos líneas una de 100.00 metros y colinda con RODOLFO MAYA y otra de 57.60 metros y linda con HILARIO TOVAR.

Dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 8,793.34 METROS CUADRADOS.

Por lo que, con apoyo en lo establecido en el artículo 3.23 del Código Procedimientos Civiles del Estado de México, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurso, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a éste Juzgado a deducirlo en términos de ley, expídanse los edictos correspondientes, otorgados en Lerma de Villada, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.-DOY FE.-FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACIÓN: DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. IRVING YUNIOR VILCHIS SAÉNZ.-RÚBRICA.

4669.-30 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 1992/2017, relativo al juicio de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, promovido por MA LOURDES FLORES PEREZ, sobre un terreno que se encuentra ubicado en Soledad Barrio, Municipio de Aculco, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 32.20metros colindando con Rosa Elena Andrade González; AL SUR: 37.00 metros y linda con Jesús Andrade G, AL ORIENTE: 18.00 metros, limita con calle privada, y AL PONIENTE: 11.00 metros, limita con Celia Andrade G, con una superficie de 490.00 mts2 (cuatrocientos noventa metros cuadrados). Procédase a la publicación de los EDICTOS correspondientes por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).- DOY FE. Auto: dos (02) de octubre de dos mil diecisiete (2017).-SECRETARIO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE JILOTEPEC, MEX., LIC. JULIA FLORIBERTA ARISTA VAZQUEZ.-RÚBRICA.

4657.-30 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

Se emplaza a LEONEL CINENCIO JUAREZ por conducto de su albacea TOMAS TONATIUH CINENCIO FERREYRA, en el expediente número 246/2016, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por FRANCISCO JAVIER REYES REYES, en contra de VELIA CINENCIO JUAREZ Y LILIANA CINENCIO JUAREZ, el cual reclama a LEONEL CINENCIO JUAREZ, las siguientes prestaciones:

a) La declaración judicial de disolución o término de la copropiedad del bien Inmueble en común, inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 306, antes Nicolás Bravo en Capulhuac de Mirafuentes Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie siguientes:

Al NORTE: con treinta y cinco metros sesenta centímetros, colinda con calle de Bravo, actualmente calle Vicente Guerrero: Al SUR: con treinta y cinco metros y sesenta centímetros, colinda con la propiedad del señor DOMINGO REYES y la sucesión MARCELINA NAVA: Al ORIENTE: con treinta y tres metros y sesenta centímetros, colinda con la propiedad de TRINIDAD IZQUIERDO: y Al PONIENTE: con treinta y tres metros y sesenta centímetros, colinda con la propiedad de AMALIA FERREYRA VIUDA DE BOBADILLA y CON PETRA LEYVA; Superficie aproximada de mil ciento noventa y seis metros cuadrados.

b) La división equitativa del bien inmueble que se individualizara, en virtud de que el mismo admite la cómoda división:

c) Realizada la división del bien inmueble en común, la entrega total material de la totalidad de la bien inmueble propiedad de mi poderdante.

d) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio se originen en todas sus instancias.

Por medio del presente le hace saber que deberá presentarse al local de este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar, bajo el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad en caso de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se realizarán conforme a lo que dispone el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta, es decir, por medio de LISTA Y BOLETÍN JUDICIAL, debiendo la Secretaría fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide el presente edicto PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD Y EN EL BOLETIN JUDICIAL a los cuatro días de octubre del año dos mil diecisiete .-----DOY FE-----

Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, para los efectos y fines legales a que haya lugar.-SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TENANGO DEL VALLE CON RESIDENCIA EN SANTIAGO TIANGUISTENCO, LIC. MARIA GUADALUPE ESQUIVEL GELDIS.-RÚBRICA.

4367.-13, 24 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: BRENDA JAIME GARCIA.

En los autos del expediente 1106/2016, relativo al JUICIO CONTROVERSIAS SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y DEL DERECHO FAMILIAR SOBRE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA promovido por GUSTAVO JAIME HERRERA EN CONTRA DE BRENDA JAIME GARCIA se le demandan las siguientes prestaciones: ÚNICA.- la cancelación de la pensión alimenticia otorgada a favor de mi hija BRENDA JAIME GARCIA en diverso juicio, consistente en el 30%

de mis percepciones ordinarias y/o extraordinarias que obtengo dentro de la empresa SORIANA, S.A. de C.V. por el desempeño de mi trabajo y al que más adelante hare referencia, y por razón de que a la fecha, esta cuenta ya con dieciocho años de edad; aunado a que su descuento, afecta los alimentos de mis menores hijos GUSTAVO y ADOLFO de apellidos JAIME RODRIGUEZ y por ende, su interés superior. Fundado en los siguientes hechos: 1.- El suscrito dentro de la relación matrimonial que existió con la señora Ma. Guadalupe García Chávez, procreo a mi hija BRENDA JAIME GARCIA, misma que a la fecha cuenta con dieciocho años de edad. 2.- Mediante convenio celebrado entre el suscrito y la progenitora de mi hija en mención, y el cual tuvo verificativo en audiencia conciliatoria de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil tres dentro del expediente radicado bajo el número 754/2003 ante el Juzgado Sexto de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México. 3.-El descuento del porcentaje actualmente se realiza a la empresa SORIANA S.A. de C.V. en la que elaboro. 4.- A la fecha mi hija, cuenta con dieciocho años de edad por lo que está en actitud y tiene la capacidad de conseguir un trabajo mediante el cual allegue sus necesidades alimentarias 5.- Atiende también a que la cantidad que me queda de la que apercibo en forma quincenal como remuneración de la prestación de mi trabajo. Por auto de doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), ordenó su emplazamiento por medio de edictos, Haciéndole saber que dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes a la última publicación, deberá de comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL BOLETIN JUDICIAL, POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS, SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS DOS (02) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017). NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO A DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).-SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EMMY GLADYS ALVAREZ MANZANILLA.-RÚBRICA.

RAZON DE FIJACIÓN DE EDICTO.- Nicolás Romero, México, dos (02) de octubre de dos mil diecisiete (2017). El Secretario de acuerdos Licenciada EMMY GLADYS ALVAREZ MANZANILLA, en cumplimiento al auto de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.173 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procedí a fijar copias de la resolución antes citada en la puerta de este Juzgado, por el tiempo que dure el emplazamiento, en la cual se deberá emplazar a la demandada BRENDA JAIME GARCIA, por medio de edictos los cuales se publicaran por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los mismos, por apoderado o gestor que pueda representarlo, debiendo señalar domicilio dentro de la ubicación del primer cuadro de este juzgado apercibidas que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y realizándosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.-SECRETARIO, LIC. EMMY GLADYS ALVAREZ MANZANILLA.-RÚBRICA.

1946-A1.-13, 24 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE ZUMPANGO
 E D I C T O**

- - - MARÍA ALCIRA ANTON SCHIAVON, por su propio derecho, bajo el expediente número 720/2017, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación Judicial mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en LOTE 9, DE LA FRACCIÓN 1-4 DE LA EX HACIENDA SANTA INÉS, MUNICIPIO DE JALTENCO DEL DISTRITO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 396.00 metros con MARÍA BLANCA RAQUEL SCHIAVON BRACHINI (SU SUCESIÓN); AL SUR: 397.10 metros con CÁNDIDO BARRERA RENDÓN; AL ORIENTE: 197.10 metros con sistema de AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO (SAASCAEM); AL PONIENTE: 178.50 metros con CAMINO; con superficie total aproximada de 70,326.42 metros cuadrados. Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro Periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los veinte (20) días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete (2017).

Validación del edicto.- Acuerdo de Fecha: trece (13) de Octubre de dos mil diecisiete (2017).- Funcionario: Licenciada EVELYN ANAYELY GONZÁLEZ BAUTISTA.-Secretaria de Acuerdos.-FIRMA.-RÚBRICA.

4670.- 30 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 665/2017, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO promovido por MARIA ELENA GRACIA VILCHIS; respecto del inmueble ubicado en calle Malinche s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con PROPIEDAD DE EUSEBIO VARGAS; AL SUR: 15.00 metros con PROPIEDAD DE GLORIA SILVIA ARIZMENDI HERNÁNDEZ DE BIKES; AL ORIENTE: 15.00 metros con CALLE MALINCHE; AL PONIENTE: 15.00 metros con PROPIEDAD DE ROSALIO ESQUIVEL, el predio cuenta con una superficie de 225.00 metros cuadrados. El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, admite la solicitud en vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria de esta Entidad, POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducir en términos de Ley. Se expiden en Toluca, Estado de México; a los veintiuno días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JULIA MARTINEZ GARCÍA.-RÚBRICA.

VALIDACIÓN: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JULIA MARTINEZ GARCÍA.-RÚBRICA.

4742.- 3 y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
 TIANGUISTENCO
 E D I C T O**

Que en el expediente número 893/2017, promovió RICARDO ESCAMILLA MEJÍA PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO), respecto del INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA EN AVENIDA MORELOS SIN NUMERO, MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MEXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 71.00 METROS COLINDA CON ENRIQUE TORIBIO LINARES IZQUIERDO; AL SUR: 71.00 COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE; AL ORIENTE: 11.00 METROS COLINDA CON AVENIDA MORELOS; AL PONIENTE: 11.00 METROS COLINDA CON ANDRES ESCAMILLA MEJIA; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 781.00 METROS CUADRADOS. El juez admitió la solicitud ordenando su publicación POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Población o en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Edictos que se expiden a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil diecisiete ----- DOY FE. ----- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. MARÍA GUADALUPE ESQUIVEL GELDIS.-RÚBRICA.

4740.-3 y 8 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION
 DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil diecisiete se le hace saber que en el Juzgado Primero Civil y Extinción de Dominio de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 713/2017 promovido por JOSÉ VENTURA RAMÍREZ y CARLOS RAMÍREZ VALDEZ, se radica el Procedimiento Judicial no Contencioso de Inmatriculación mediante la información de dominio respecto del terreno ubicado en CALLE YUCATAN NUMERO 165 DE LA COLONIA SANTA MARIA TULPETLAC, EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias AL NOROESTE 29.79 MTS, CON LA SRA. ANA MARIA PEREZ RODRIGUEZ, AL SUROESTE 10.98 MTS. CON LA CALLE YUCATAN, AL SUROESTE 30.47 MTS. CON EL SR. LEONARDO QUIJAS ORTIZ Y SR. RAUL FRANCO VELASQUEZ, AL NOROESTE 9.59 MTS. CON ENRIQUE VALDEZ DIAZ. Refiriendo en sus hechos que desde el día 15 de junio de 1998, se encuentra en posesión mediante contrato de compraventa privado celebrado entre la señora MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ VALDEZ, en calidad de vendedora y los suscritos en calidad de compradores del predio de referencia con antelación. Que ha mantenido una posesión a título de propietario, de buena fe, publica, pacífica e interrumpida. Que el citado inmueble no se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Que dicho predio no se encuentra sujeto a régimen ejidal ni a régimen comunal. Desde que se adquirió el inmueble de referencia se han hecho actos de dominio sobre el mismo haciéndole mejoras y pagando las contribuciones como el predial y agua. Anexando al escrito de demanda los siguientes documentos, certificado de no inscripción, un plano, recibos de pago de predial, luz y agua, constancia de no propiedad ejidal. Por lo que con fundamento en los artículos 1.1, 1.2, 1.9, 3.20, 3.21, 3.22 y 3.24 del código adjetivo de la materia, se admite para su trámite la INFORMACION DE DOMINIO, para verificar la inmatriculación promovida en la vía y forma propuestas; por lo cual publíquese la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días

cada uno de ellos.-DOY FE.-DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, A DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-VALIDACIÓN FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENO LA PUBLICACION CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-SECRETARIO, LIC. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MENDOZA.-RÚBRICA.

871-B1.-3 y 8 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 700/2017, promovido por SONIA BERNAL ALCANTARA relativo al INFORMACIÓN DE DOMINIO, radicado en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, México, el cual promueve, para acreditar su propiedad respecto del bien inmueble ubicado en: Camino al Llano sin número, San Bartolomé Tlaltelulco, Metepec, Estado de México, con las medidas y colindancias actuales son las siguientes: AL NORTE: 12.50 METROS CON PROPIEDAD DE ÁNGEL BASTIDA BASTIDA, AL SUR: 12.50 CON CAMINO AL LLANO, AL ORIENTE: 100.00 METROS CON PROPIEDAD DE CLAUDIA ISABEL ESPINOSA SANCHEZ, AL PONIENTE: 100.00 CON PROPIEDAD DE PASCUALA CARRILLO ROMERO, TENIENDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,250 METROS CUADRADOS. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS POR LO MENOS DE DOS DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD. DADO EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.-FECHA DE ACUERDO: 23/09/2017.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ANA ORQUIDEA CRUZ GONZALEZ.-RÚBRICA.

4741.-3 y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
EDICTO**

A TODA PERSONA INTERESADA.

Se le hace saber que MA. ELENA GUZMAN GUTIERREZ, en los autos del expediente 1011/2017, promueve Procedimiento Judicial No Contencioso (INFORMACIÓN DE DOMINIO) respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle la Ascensión, sin número, Colonia la Ascensión, Municipio de Atlacomulco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: En dos líneas de 14.15 metros colindando con Francisco Javier Escamilla Hinojosa y 1.60 metros colindando con Ezequiel Guzmán González, actualmente con la señora Celia María Antonia Guzmán Gutiérrez; AL SUR: En tres líneas de 4.90 metros, 1.75 metros y 7.95 metros colindando con Ezequiel Guzmán González, actualmente con la señora Celia María Antonia Guzmán Gutiérrez; AL ORIENTE: En cuatro líneas 4.30 metros colindando con calle la Ascensión, 3.55 metros, 4.30 metros y 4.35 metros colindando con Ezequiel Guzmán González, actualmente con la señora Celia María Antonia Guzmán Gutiérrez; AL PONIENTE: 17.25 metros colindando con la señora Estela Ruth Guzmán González, actualmente con la señora Estela

Ruth Guzmán Gutiérrez. Con una superficie de 161.00 metros cuadrados. La Juez del conocimiento dictó auto de once de octubre de dos mil diecisiete, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho terreno, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Dado en la ciudad de Atlacomulco, México, diecisiete de octubre de dos mil diecisiete. DOY FE.-Validación del edicto. Acuerdo de fecha: once (11) de octubre de dos mil diecisiete (2017) Funcionario: Licenciado en Derecho Salomón Martínez Juárez.-Secretario de Acuerdos.-FIRMA.-RÚBRICA.

4739.-3 y 8 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 424760/127/2016, El o la (los) C. MARTHA RAMIREZ ZARATE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CUAUHTEMOC S/N, COLONIA EL CALVARIO, EN EL POBLADO DE SANTIAGO TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE TOLUCA, DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.35 MTS. CON NORBERTO ALCANTARA MANJARREZ, 4.57 MTS. CON MIGUEL ANGEL CORONA ASCENCIO, 8.55 MTS. CON ARTEMIO CORONA MENDOZA Y 4.08 MTS. CON TERESA CORONA MENDOZA, AL SUR: 25.55 MTS. CON MISAEL ARRIAGA SALAS, AL ORIENTE: 9.50 MTS. CON LOURDES CORONA MENDOZA Y 7.37 MTS. CON ASUNCION SALDAÑA BERNAL, AL PONIENTE: 16.65 MTS. CON CALLE CUAUHTEMOC. Con una superficie aproximada de: 428.21 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Toluca, Estado de México a 08 de Septiembre del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4744.- 3, 8 y 13 noviembre.

Exp. 424751/122/2016, C. ANTONIA MILLAN RUIZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en EN LA CALLE BAHIA DE TODOS LOS SANTOS SIN NUMERO, EN SANTA ANA TLAPALTITLAN, Municipio de: TOLUCA, Distrito Judicial de: TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 4.90 METROS COLINDA CON CALLE BAHIA DE TODOS LOS SANTOS, AL SUR: 4.90 METROS COLINDA CON BENITO PLATA LARA Y MARIA GUADALUPE PADILLA PLATA, AL ORIENTE: 75.00 METROS COLINDA CON MERCED ROSANO, AL PONIENTE: 75.00 METROS COLINDA CON SOFIA AVILES GUTIERREZ Y PAULA AVILES GUTIERREZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE. 365.68 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 21 de Septiembre de 2017.-C. REGISTRADOR

PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4744.- 3, 8 y 13 noviembre.

Exp. 368880/265/2015, C. LETICIA HERNANDEZ MORENO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en CALLE TABASCO S/N, SAN GASPAR TLAHUELILPAN, Municipio de: METEPEC, Distrito Judicial de: TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: EN UNA LINEA DE 25.00 MTS. COLINDANDO CON FLORENCIO ARTURO HERNANDEZ MORENO, AL SUR: EN UNA LINEA DE 25.00 MTS. COLINDANDO CON MARIA HERNANDEZ MORENO, AL ORIENTE: EN UNA LINEA DE 13.40 MTS. COLINDANDO CON MARIA ESTHELA HERNANDEZ MORENO, FELICITAS HERNANDEZ Y PASO SERVIDUMBRE, AL PONIENTE: EN UNA LINEA DE 13.40 MTS. COLINDANDO CON CALLE TABASCO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 335.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 08 de Septiembre de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4744.- 3, 8 y 13 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE 44937/182/15, El o la (los) C. JOSE ENRIQUE CHAVARRIA COLIN, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE GARDENIA S/N BO. LOS LAURELES SANTA MARIA ZOLOTEPEC, Municipio de XONACATLÁN, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 20.00 MTS. CON FRANCISCO OROZCO MARTÍNEZ, Sur: 20.00 MTS. CON MARTHA LETICIA MEDINA AVALOS, Al Oriente: 10.00 MTS. CON CALLE GARDENIA, Al Poniente: 10.00 MTS. CON ANDRES HUERTA. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-LERMA, Estado de México a 5 de Octubre del 2017.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

4744.- 3, 8 y 13 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 58679/41/2016, El o la (los) C. AZUCENA DOLORES CORDERO SANDOVAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO, COL. LLANO DEL COMPROMISO, Municipio de OCOYOACAC, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 21.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. LORENZO CUEVAS HERNANDEZ, Sur: 21.00 MTS. COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA C. ROSA MARIA CORDERO ESCOBAR, Al Oriente: 8.50 MTS. COLINDA CON UNA SERVIDUMBRE DE PASO, Al Poniente: 8.50 MTS. COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL C. JUAN RIVERA RAMOS. Con una superficie aproximada de: 178.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-LERMA, Estado de México a 5 de Octubre del 2017.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

4744.- 3, 8 y 13 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE 66857/19/2017, El o la (los) C. ROSA ADRIANA SANABRIA CERVANTES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PROLONGACIÓN DE LA CALLE RAFAELA NAJERA S/N, BARRIO DE SANTIAGUITO, Municipio de OCOYOACAC, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 10.70 MTS. con VELINA ARACELI GONZALEZ REYES, Al Sur: 10.70 MTS. con GUADALUPE MORALES, Al Oriente: 11 MTS. con PROLONGACIÓN DE LA CALLE RAFAELA NAJERA, Al Poniente: 11 MTS. con VIRGINIA JIMENEZ VDA. DE NOYOLA. Con una superficie aproximada de: 117 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-LERMA, Estado de México a 3 de Octubre del 2017.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

4744.- 3, 8 y 13 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 460696/38/2017, C. CARITINA FIGUEROA ROJAS, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE SIN NOMBRE S/N EN SANTA MARIA MAGDALENA OCOTITLÁN, Municipio de METEPEC, Distrito Judicial de TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 13.28 MTS. COLINDANDO CON KARINA CARRILLO FIGUEROA, AL SUR: 13.37 MTS. COLINDANDO CON MARIO CARRILLO SOLANO, AL ORIENTE: 14.24 MTS. COLINDANDO CON IRENE QUEZADA, AL PONIENTE: 16.16 MTS. COLINDANDO CON CALLE SIN NOMBRE. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 201.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 21 de septiembre de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4744.-3, 8 y 13 noviembre.

Exp. 460694/36/2017, C. ERIC CHAVEZ YEDRA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE ISABEL LA CATOLICA NÚMERO 2 EN SAN BARTOLOME TLALTELULCO, Municipio de METEPEC, Distrito Judicial de TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 23.00 METROS CON EL SEÑOR LORENZO CHAVEZ ROJAS, AL SUR: 23.00 METROS CON LA SEÑORA MA. ELENA CHAVEZ ROJAS, AL ORIENTE: 5.30 METROS ACTUALMENTE CON EL SEÑOR PABLO AGUILAR MULHIA, AL PONIENTE: 5.44 METROS CON CALLE ISABEL LA CATOLICA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 123.40 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 22 de septiembre de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4744.-3, 8 y 13 noviembre.

Exp. 451634/22/2017, C. GUADALUPE VERA ZEPEDA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en PRIVADA INSURGENTES, S/N SAN CRISTOBAL TECOLIT, Municipio de ZINACANTEPEC, Distrito Judicial de TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON PRIVADA, AL SUR: 10.00 METROS Y COLINDA CON JAVIER MENDOZA MEJIA, AL ORIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON DULCE DIANA DIAZ, AL PONIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON GUADALUPE VERA ZEPEDA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 26 de septiembre de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4744.-3, 8 y 13 noviembre.

Exp. 451636/23/2017, C. GUADALUPE VERA ZEPEDA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en PRIVADA INSURGENTES, S/N SAN CRISTOBAL TECOLIT, Municipio de ZINACANTEPEC, Distrito Judicial de TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON PRIVADA, AL SUR: 10.00 METROS Y COLINDA CON JAVIER MENDOZA MEJIA, AL ORIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON GUADALUPE VERA ZEPEDA, AL PONIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON FAMILIA SANCHEZ REBOLLAR. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 26 de septiembre de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4744.-3, 8 y 13 noviembre.

Exp. 460693/35/2017, C. ANA MARÍA GARCÍA GARCÍA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en JURISDICCION DE SAN LUIS MEXTEPEC, Municipio de ZINACANTEPEC, Distrito Judicial de TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 15.50 MTS. COLINDA CON ANTONIO OLIVARES, AL SUR: 15.40 MTS. COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE, AL ORIENTE: 18.77 MTS. COLINDA CON J. GUADALUPE ALDAMA REYES, AL PONIENTE: 18.02 MTS. COLINDA CON ALBERTO GAMBOA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 284.22 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 29 de septiembre de 2017.-C. REGISTRADOR

PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4744.-3, 8 y 13 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 10524/74/2017, El C. DANIEL GOMEZ ROSAS promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN MINA DE AGUA, MUNICIPIO DE SAN SIMON DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 65.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE DANIEL GOMEZ ROSAS, SUR: 67.00 METROS Y COLINDA CON CALLE QUE CONDUCE AL CENTRO DE MINA DE AGUA, ORIENTE: 116.00 METROS Y COLINDA CON MARIA GOMEZ ROSAS (YA FINADA), PONIENTE: 115.00 METROS Y COLINDA CON SALOMON DOMINGUEZ DOMINGUEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 7,623.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de Octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.- 25, 30 octubre y 3 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 9704/21/2017, El C. ANTONIO ZAMORA OSORIO promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO PASO DE VIGAS, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 542.00 MTS. COLINDA CON ROMAN JAIMES ALBITER, SUR: 562.00 MTS COLINDA CON AGUSTINA REBOLLAR DE ESCAMILLA, ORIENTE: 484.00 MTS COLINDA CON GUADALUPE AGUIRRE HERNANDEZ Y SILVERIO AGUIRRE HERNANDEZ, PONIENTE: 167.00 MTS Y COLINDA CON MOISES MARTINEZ HERNANDEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 175,421.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 9705/22/2017, El C. MACARIO REBOLLAR REYES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN ALMOLOYA DE LAS GRANADAS, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORESTE: 167.60 MTS Y COLINDA CON MACARIO REBOLLAR REYES, SURESTE: 126.40 MTS Y COLINDA CON RANCHO DE MARCELO MIRANDA Y SOCIOS, SUROESTE: 170.30 MTS Y COLINDA CON CRESCENCIO ALBITER REBOLLAR, NOROESTE: 165.20 MTS Y COLINDA CON MACARIO REBOLLAR REYES Y ELIAS ALBITER ALBITER. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 20,437.50 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 10113/38/2017, El C. ANGELES PEDRAZA OSORIO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN BARRIO EL TEMEROSO, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: EN TRES LINEAS LA PRIMERA DE 45.00 M LA SEGUNDA DE 5.00 METROS Y LA TERCERA DE 5.00 Y COLINDA CON CARRETERA FEDERAL, SUR: 42.00 M Y LINDA CON JUANITA CABALLERO GOMEZ, ORIENTE: 30.00 M Y COLINDA CON EL SR. VICENTE OSORIO, PONIENTE: 23.00 M Y LINDA CON JUANITA CABALLERO GOMEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,309 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 10469/64/2017, El C. VICTORINA GONZALEZ SOTELO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN SAN LUCAS DEL PULQUE SIN NUMERO, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 40.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR SILVINO GONZALEZ LOPEZ, SUR: 24.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR SILVINO GONZALEZ LOPEZ, ORIENTE: 55.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MARTIN TORRES GARAY, PONIENTE: 24.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR OSCAR LEONEL GONZALEZ BERNAL. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1264.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 10468/63/2017, El C. JUAN DE DIOS CARBAJAL LOPEZ promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN SAN ANTONIO ALBARRANES, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual

mide y linda: NORTE: 157.00 METROS Y COLINDA CON RODOLFO GONZALEZ ALBARRAN, SUR: 158.00 METROS Y COLINDA CON SERGIO RUBI GONZALEZ, ORIENTE: 82.00 METROS Y COLINDA CON FELIPE DE NOVA NIETO, PONIENTE: 83.00 METROS Y COLINDA CON FRANCISCO RUBI LOPEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 12,993.75 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 10545/76/2017, El C. GREGORIO DE NOVA BARRUETA promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN SAN MARTIN TEQUESQUIPAN DENOMINADO "LUCIA Y TIRA LARGA", MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 80.15 METROS Y COLINDA CON CANAL DE RIEGO, SUR: 189.00 METROS Y COLINDA CON JESUS DE NOVA BARRUETA, ORIENTE: 92.05 METROS Y COLINDA CON FELIX TORRES CHAVEZ, PONIENTE: 185.62 METROS Y COLINDA CON CAMINO Y CANAL DE RIEGO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 18,685.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 10547/78/2017, El C. FARHA WENDY BOLAÑOS MACEDO promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CARNICERIA S/N, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 16.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO A REAL DE ARRIBA, SUR: 15.10 METROS Y COLINDA CON SALVADOR MORALES MACEDO, ORIENTE: 13.50 METROS Y COLINDA CON CAMINO, PONIENTE: 17.00 METROS Y COLINDA CON SALVADOR MORALES MACEDO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 244.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 10544/75/2017, El C. ENCARNACION RÍOS CEDANO promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN SAN MARTIN

TEQUESQUIPAN, BARRIO DEL RIO, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 165.00 METROS Y COLINDA CON BARRANCA LA SEGUNDA 165.00 METROS Y COLINDA CON ANTONIO ALVISTE MAYA ARREAGA, SUR: EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 70.00 METROS Y LA SEGUNDA DE 214.00 METROS Y COLINDA CON FILEMON CEDANO BALBUENA, ORIENTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON FILEMON CEDANO BALBUENA, PONIENTE: 118.00 METROS Y COLINDA CON ENCARNACION RIOS CEDANO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 5,563 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 10466/61/2017, El C. ANDREA BELEM REYES ÁLVAREZ promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN MESON VIEJO, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 33.00 METROS Y COLINDA CON MA. FELIX HERNANDEZ ROMERO, SUR: 66.00 METROS Y COLINDA CON MA. FELIX HERNANDEZ ROMERO, ORIENTE: 145.00 METROS Y COLINDA CON MA. FELIX HERNANDEZ ROMERO, PONIENTE: 153.00 METROS Y COLINDA CON MA. FELIX HERNANDEZ ROMERO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 7,375 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 10467/62/2017 El C. MARIA LUISA MUÑOZ OLMOS promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN LA ESTANCIA DE TEQUESQUIPAN, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 37.00 METROS Y COLINDA CON BALTAZAR LUJAN ESPINOZA, SUR: 54.00 METROS Y COLINDA CON AURELIO MUÑOZ HERNANDEZ, ORIENTE: 104.00 METROS Y COLINDA CON ERIBERTO MUÑOZ OLMOS, PONIENTE: 62.00 METROS Y COLINDA CON CARRETERA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 3,776.5 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL

GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de Octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 10464/59/2017, El C. ISABEL ROSAS ESPINOZA promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN ESTANCIA DE TEQUESQUIPAN, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 6.35 METROS Y COLINDA CON CANAL DE AGUA, SUR: 7.65 METROS Y COLINDA CON CANAL DE AGUA, ORIENTE: 223.00 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR CIRO GONZALEZ OLMOS, PONIENTE: 223.00 METROS Y COLINDA CON LA SEÑORA SOCORRO GONZALEZ REYES. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,561.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de Octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 10523/73/2017, El C. ABEL BARCENAS DOMINGUEZ promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN LA ESTANCIA VIEJA DOMICILIO CONOCIDO, MUNICIPIO DE SAN SIMON DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 46.00 METROS Y COLINDA EN DOS LINEAS Y COLINDA CON FILADELFO BARCENAS MACEDOY ROSARIO BARCENAS DOMINGUEZ, SUR: 45.00 METROS Y COLINDA CON FORTINO ALPIZAR, ORIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON CALLE, PONIENTE: 4.00 METROS EN DOS LINEAS Y COLINDA CON CALLE PRINCIPAL. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 546.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de Octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 10268/70/2017, El C. ELIA DOMINGUEZ BARCENAS promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN SIMON DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 25.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO VECINAL, SUR: 25.00 METROS Y COLINDA CON FILOGONIO BARCENAS DOMINGUEZ, ORIENTE: 25.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO VECINAL, PONIENTE: 37.00 METROS Y COLINDA CON MARGARITA BARCENAS. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 775.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de Octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 10522/72/2017, El C. CONSTANTINO MARURI RAMIREZ promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN BARRIO DE SAN PEDRO SIN NUMERO, MUNICIPIO DE SAN SIMON DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 31.00 METROS Y 56.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ALBA JAIMES Y SABINA ESTRADA MERCADO, SUR: 110.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE DIEGO ESTRADA MERCADO, ORIENTE: 37.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE SABINA ESTRADA MERCADO, PONIENTE: 91.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO VECINAL. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 6,304 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de Octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 10521/71/2017, El C. SILVIA ROMERO SANCHEZ promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN ESTANCIA VIEJA SIN NUMERO, MUNICIPIO DE SAN SIMON DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 22.71 METROS Y COLINDA CON CALLE PRINCIPAL, SUR: 12.72 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD MARTHA DOMINGUEZ JAIMES, ORIENTE: 35.15 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE SILVESTRE DOMINGUEZ DOMINGUEZ, PONIENTE: 27.55 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LUCIO DOMINGUEZ JAIMES. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 555.20 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de Octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 10519/70/2017, El C. FORTINO DOMINGUEZ JAIMES promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN LA ESTANCIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN SIMON DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 35.00 METROS Y COLINDA CON CIRILO

DOMINGUEZ, SUR: 28.50 METROS Y COLINDA CON CALLE PRINCIPAL A LA IGLESIA, ORIENTE: 46.00 METROS Y COLINDA CON MANUEL BARCENAS, PONIENTE: 47.00 METROS Y COLINDA CON BEDA BENITEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,476.6 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de Octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 10546/77/2017, El C. JUAN COLIN RAMIREZ promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RINCON DE ATARASQUILLO, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: EN 12.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO, SUR: EN 12.00 METROS Y COLINDA CON RAFAEL ESCOBAR COLIN, ORIENTE: EN 25.00 METROS Y COLINDA CON JUAN COLIN RAMIREZ, PONIENTE: EN 25.00 METROS Y COLINDA CON JUAN COLIN RAMIREZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 300 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de Octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 10470/65/2017, El C. JUAN COLIN RAMIREZ promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RINCON DE ATARASQUILLO DENOMINADO "LA ROSA DE CASTILLA", MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: 174.00 METROS Y COLINDA CON ALEJANDRO ESCOBAR, SUR: 165.00 METROS Y COLINDA CON OFELIA MARTINEZ Y JAVIER RAMIREZ, ORIENTE: 74.05 METROS Y COLINDA CON ALEJANDRO ESCOBAR, PONIENTE: 84.05 METROS Y COLINDA CON RAFAEL ESCOBAR. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 13,400.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 18 de Octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.-25, 30 octubre y 3 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

EXPEDIENTE: 7263/61/2017, CELIA GARCIA GONZALEZ, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE

AMBROCIO ORTIZ HURTADO, DE LA LOCALIDAD DE LA GOLETA, MUNICIPIO DE AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO. MIDE Y LINDA: AL NORTE: 24.05 METROS Y COLINDA CON LUIS ORTIZ RODRIGUEZ, AL SUR: 24.05 METROS Y COLINDA CON SILVINO MAYA, AL ORIENTE: 24.60 METROS Y COLINDA CON CALLE AMBROCIO ORTIZ HURTADO, AL PONIENTE: 24.60 METROS Y COLINDA CON MARIA ROSA GARCIA GONZALEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 591.50 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS; HACIENDOSE SABER A QUIENES CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 18 DE OCTUBRE 2017.-EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4595.- 25, 30 octubre y 3 noviembre.

EXPEDIENTE: 7265/63/2017, ANGELA EDITH VARGAS LOPEZ, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL REVELADO, TLATLAYA, ESTADO DE MEXICO. MIDE Y LINDA: AL NORTE: 150 METROS Y COLINDA CON PEDRO MORALES MENA, AL SUR: 175 METROS Y COLINDA CON BERTOLDO MORALES MENA, AL ORIENTE: 135 METROS Y COLINDA CON ABEL FRANCO MARINES, AL PONIENTE: 37.70 METROS Y COLINDA CON BERTOLDO MORALES MENA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 14,031.87 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS; HACIENDOSE SABER A QUIENES CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 18 DE OCTUBRE 2017.-EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4595.- 25, 30 octubre y 3 noviembre.

EXPEDIENTE: 5731/164/2016, FRANCISCO ALBERTO ABARCA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE ASIS, MUNICIPIO DE TLATLAYA, ESTADO DE MEXICO. MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20 METROS Y COLINDA CON ESCUELA BELLAS ARTES, AL SUR: 20 METROS Y COLINDA CON VICTOR BALTAR ALBARRAN PEREZ, AL ORIENTE: 19 METROS Y COLINDA CON SALVADOR RODRIGUEZ HERNANDEZ, AL PONIENTE: 19 METROS Y COLINDA CON CARRETERA ESTATAL TEJUPILCO MEX/ARCELIA GRO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 380 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS; HACIENDOSE SABER A QUIENES CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 18 DE OCTUBRE 2017.-EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4595.- 25, 30 octubre y 3 noviembre.

EXPEDIENTE: 7260/58/2017, MARIA ELENA MARTINEZ ABARCA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PIEDRA ANCHA II, MUNICIPIO DE TLATLAYA, ESTADO DE MEXICO. MIDE Y LINDA: AL NORTE: 32 METROS Y COLINDA

CON ROSA SANTOS ROSAS, AL SUR: 33 METROS Y COLINDA CON TOMAS VILLA ALEJO, AL ORIENTE: 38 METROS Y COLINDA CON CARRETERA PIEDRA ANCHA II – COATEPEC, AL PONIENTE: SIN MEDIDA POR TERMINAR EN VERTICE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,235 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS; HACIENDOSE SABER A QUIENES CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 18 DE OCTUBRE 2017.-EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4595.- 25, 30 octubre y 3 noviembre.

EXPEDIENTE: 7292/93/2017, HERMINIA SOLANO DIAZ, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL ARENAL, CERRO DEL MORADO, MUNICIPIO DE TLATLAYA, ESTADO DE MEXICO. MIDE Y LINDA: AL NORTE: 200 METROS Y COLINDA CON SR. ROGELIO OCAMPO SOLANO, AL SUR: 175 METROS Y COLINDA CON BARTOLO DOMINGUEZ HERNANDEZ, AL ORIENTE: 145 METROS Y COLINDA CON SUSANA OCAMPO DOMINGUEZ, AL PONIENTE: 221 METROS Y COLINDA CON PAULINO CORTEZ REYES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 34,317.5625 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS; HACIENDOSE SABER A QUIENES CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 18 DE OCTUBRE 2017.-EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4595.- 25, 30 octubre y 3 noviembre.

EXPEDIENTE: 7590/91/2017, MELCHOR FLORES FLORES, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA, MUNICIPIO DE TLATLAYA, ESTADO DE MEXICO. MIDE Y LINDA: AL NORTE: 142.00 METROS Y COLINDA CON EL C. GILDARDO JUAN ESCOBAR, AL SUR: 125.00 METROS Y COLINDA CON EL C. JOSE DE LOS SANTOS AGUSTIN CLETO, AL ORIENTE: 73.00 METROS Y COLINDA CON RANULFO DE LA CRUZ BARRERA, AL PONIENTE: 55.00 METROS Y COLINDA CON EL C. JOSE DE LOS SANTOS AGUSTIN CLETO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 8544.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS; HACIENDOSE SABER A QUIENES CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 18 DE OCTUBRE 2017.-EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4595.- 25, 30 octubre y 3 noviembre.

EXPEDIENTE: 7589/90/2017, ANSELMO CRUZ GUZMAN, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE RIO TOPILAR, MUNICIPIO DE TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO. MIDE Y LINDA: AL NORTE: 140 METROS Y COLINDA CON ALONCIA REGINO, AL SUR: 174 METROS Y COLINDA CON VICTOR CAMPUZANO, AL

ORIENTE: 165 METROS Y COLINDA CON LA CARRETERA, AL PONIENTE: 84 METROS Y COLINDA CON VICTOR CAMPUZANO BERNAL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 19,546 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS; HACIENDOSE SABER A QUIENES CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 18 DE OCTUBRE 2017.-EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4595.- 25, 30 octubre y 3 noviembre.

EXPEDIENTE: 7591/92/2017, VICTORIA VARGAS GARCIA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CERRO DEL MORADO, TLATLAYA, ESTADO DE MEXICO. MIDE Y LINDA: AL NORTE: 400 METROS Y COLINDA CON PUBLIO VARGAS GARCIA, AL SUR: 312 METROS Y COLINDA CON JUANA VARGAS GARCIA, AL ORIENTE: 87 METROS Y COLINDA CON JOSE VARGAS SALGADO, AL PONIENTE: 150 METROS Y COLINDA CON ELFEGO VARGAS PERES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 42,186 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS; HACIENDOSE SABER A QUIENES CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-SULTEPEC, MEXICO, A 18 DE OCTUBRE 2017.-EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MEXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

4595.- 25, 30 octubre y 3 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTO**

No. DE EXPEDIENTE: 10465/60/2017, El C. ALEJANDRA REYES HERNANDEZ promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno UBICADO EN MESON VIEJO, MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO el cual mide y linda: NORTE: COLINDA EN 65.31 METROS CON CAMINO, SUR: COLINDA EN DOS LINEAS DE 88.2 Y 67.82 METROS CON CAMINO REAL, ORIENTE: COLINDA EN 196.57 METROS CON CAMINO, PONIENTE: COLINDA EN TRES LINEAS DE 116.3, 114.9 Y 107.3 METROS RESPECTIVAMENTE CON RIO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 18,553.86 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Temascaltepec, Estado de México, a 18 de Octubre de 2017.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

4595.- 25, 30 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Octubre 11' 2017

Que por escritura número **TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE**, fecha **VEINTINUEVE** de

SEPTIEMBRE del año **DOS MIL DIECISIETE**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Intestamentaria**, a bienes de la señora **AIDA ARACELI HERNANDEZ MAYA**, que otorgan los señores **JORGE GONZALEZ ESTRELLA** y **YOZELINE YASMIN GONZALEZ HERNANDEZ**, en su carácter de presuntos herederos, manifiesto bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES.
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

875-B1.- 3 y 14 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento **110,187**, Volumen **2,667**, de fecha **14 de Octubre de 2017**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **JOSÉ HERMENEGILDO MENDOZA REGALADO** (quien también en vida utilizó el nombre de **HERMENEGILDO MENDOZA REGALADO**), que otorgaron la señora **MA. DEL REFUGIO GARCIA BOLAÑOS** y los señores **JOSÉ CARLOS, JUAN GABRIEL, MARICRUZ, RAMONA** y **MARÍA TERESA**, todos de apellidos **MENDOZA GARCÍA**, la primera en su calidad de Cónyuge Supérstite y los segundos en su calidad de Descendientes en Primer Grado del De Cujus, que son los Únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el **"REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS"** que realizaron los señores **JOSÉ CARLOS, JUAN GABRIEL, MARICRUZ, RAMONA** y **MARÍA TERESA**, todos de apellidos **MENDOZA GARCÍA**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL.

878-B1.- 3 y 14 noviembre.

FE DE ERRATAS

Del Aviso Notarial 4202, promovido por la LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS, Escritura Número 100, 559 publicado los días 3 y 13 de Octubre de 2017, en el encabezado,

Dice: NOTARIA PUBLICA NUMERO 0 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO

Debe Decir: NOTARIA PUBLICA NÚMERO 07 DEL ESTADO DE MÉXICO
TOLUCA, MÉXICO

Atentamente

M. en A.P. María Christian Uribe Lugo
Jefa del Departamento del Periódico
Oficial "Gaceta del Gobierno"
(Rúbrica).

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Por instrumento 21,606, volumen 504, de fecha Veintisiete de Septiembre del año Dos Mil Diecisiete pasado ante mi fe, a solicitud de los Señores **BENJAMÍN BENITO BASTIDA ARAUJO, EFRAIN BASTIDA ARAUJO, MARÍA ANTONIETA BASTIDA ARAUJO y LAURA LILIA ROJAS BATIDA** por su propio derecho, se radicó en esta notaría pública a mi cargo la **SUCESION TESTAMENTARIA, a bienes de la SEÑORA BALBINA ARAUJO NIETO**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 67 de su Reglamento, por el cual se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial, reconociéndose los derechos de los únicos y universales herederos y legatarios, aceptando la herencia que les fue instituida a su favor, aceptando también el cargo de Albacea Testamentario el Señor **BENJAMÍN BENITO BASTIDA ARAUJO**. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Estado de México a los dieciséis días del mes de Octubre del 2017.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.-RÚBRICA.

4527.-23 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 45347, de fecha 22 de septiembre del año dos mil diecisiete, se inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARGARITA MARÍA DE LA LUZ PHILIPPE PONCE.

Las señoras ALICIA MARÍA DE LAS MERCEDES PHILIPPE PONCE, MARÍA NORMA SOFÍA PHILIPPE PONCE, MARÍA MARTHA CECILIA PHILIPPE PONCE (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE MARTHA CECILIA PHILIPPE PONCE), reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor.

El señor RAMÓN OJEDA MESTRE, con fundamento en el artículo seis punto doscientos dieciséis del Código Civil del Estado de México, aceptó el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulara el inventario correspondiente".

Huixquilucan, Estado de México a 13 de octubre del 2017.

A T E N T A M E N T E

ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER.-
RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 44 DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

4549.-24 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 58,442 del volumen 1,115 de fecha trece de octubre del año 2017, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **I.- LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR COSME GERONIMO RAMIREZ VISTRAIN** que formalizaron como presuntos herederos los señores **MARÍA LUISA, MARTIN ALEJANDRO, MARÍA DOLORES, y LETICIA ELENA**, TODOS DE APELLIDOS **RAMIREZ MORENO**, en su carácter de hijos legítimos del autor de la sucesión, y la señora **MATILDE MORENO MUÑOZ**, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.-- **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS.-** QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER EN LA PRESENTE SUCESIÓN A LOS SEÑORES **MARÍA LUISA, MARTIN ALEJANDRO, MARÍA DOLORES, y LETICIA ELENA**, TODOS DE APELLIDOS **RAMIREZ MORENO**, EN SU CARÁCTER DE HIJOS LEGÍTIMOS DEL SEÑOR **COSME GERONIMO RAMIREZ VISTRAIN**; quienes acreditaron su parentesco, así como el fallecimiento, con los atestados de las Actas de nacimiento, Acta de Matrimonio y Acta de defunción, y de los informes solicitados con los que acreditan que el autor de la sucesión no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

*Para su publicación por dos ocasiones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles entre una y otra, en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 16 de octubre del año 2017.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO

848-B1.-24 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

OCTUBRE 27' 2017

Que por escritura número TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO, fecha TRECE de OCTUBRE del año DOS MIL DIECISIETE, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICÓ la Sucesión Testamentaria y la aceptación del cargo de albacea a bienes de la señora MARÍA GODOY PIZANO que otorga el señor IGNACIO SANDOVAL GODOY, en su carácter de albacea y heredero universal; manifiesto bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de él, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

874-B1.-3 y 14 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento **110,081**, Volumen **2,661**, de fecha **09** de **Septiembre** de **2017**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **RUTILIO CRUZ VALENCIA**, que otorgaron la señora **DOMITILA SANTIAGO CENOBIO** y los señores **IRMA, OLGA, MARÍA DE LOURDES, LAURA, GRACIELA, ALEJANDRO, GEMA, ARMANDO, SERGIO** y **ANTONIO**, todos de apellidos **CRUZ SANTIAGO**, la primera en su calidad de Cónyuge Supérstite y los segundos en su calidad de Descendientes en Primer Grado del De Cujus, que son los Únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el "**REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**" que realizaron los señores **IRMA, OLGA, MARÍA DE LOURDES, LAURA, GRACIELA, ALEJANDRO, GEMA, ARMANDO, SERGIO** y **ANTONIO**, todos de apellidos **CRUZ SANTIAGO**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE

DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL.

877-B1.-3 y 14 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

25 de octubre de 2017.

La que suscribe LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS, Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por Escritura Número 100,709 (cien mil setecientos nueve), de fecha 25 veinticinco de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JESÚS ROBLES DÁVILA; a solicitud de la señora SUSANA ROBLES RIVERA, quien fue reconocida como Única y Universal Heredera y como Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07 DEL ESTADO DE MÉXICO.

4743.-3 y 15 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

OCTUBRE 26 '2017

Que por escritura número **TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS**, de fecha **VEINTICINCO** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECISIETE**, otorgada en el protocolo del Licenciado Fernando Trueba Buenfil, Notario Público Número **Cuarenta Y Dos** Del Estado De México, se **RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JESÚS CARRILLO ESTRADA**, que otorga los señores **MARÍA DEL ROCIO TORRES GOVEA, JOSE DE JESÚS, VÍCTOR HUGO, EDUARDO** y **TONATIUH** todos de apellidos **CARRILLO TORRES**, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

876-B1.-3 y 14 noviembre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. J. CARMEN CARRILLO OLAGUE, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 1462 Volumen 366 Libro Primero Sección Primera, de fecha 08 de febrero de 1978 mediante Folio de presentación No. 1409.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NO. 32,177, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1977, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMAN TALAVERA, NOTARIO NUMERO SETENTA Y DOS DEL DISTRITO FEDERAL.- A PETICION DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- CON INTERVENCION DE LA GERENCIA JURIDICA DE DICHA INSTITUCION, POR LO QUE CONCURRE EL LICENCIADO GUILLERMO MORENO SANCHEZ.- LA LOTIFICACION DE UNA PORCION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONUNTO HABITACIONAL DENOMINADO “VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA”.- LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE CON LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL “VALLE DE ARAGON, SEGUNDA ETAPA, LOTE 9 MANZANA 41 SUPERMANZANA 3. La información que se plasma es lo que consta registralmente inscrito.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 12.00 MTS. CON LOTE 8.-

AL SUR: 12.00 MTS. CON LOTE 10.-

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE VALLE DEL PARAGUAY.-

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 12.-

SUPERFICIE DE: 84.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 24 de OCTUBRE del 2017.

ATENTAMENTE

**M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.**

872-B1.- 3, 8 y 13 noviembre.



**EXPEDIENTE: 471/2017
POBLADO: EL ATORON
MUNICIPIO: SOYANIQUILPAN
ESTADO DE MEXICO**

EDICTO

En el juicio agrario **471/2017** del índice del Tribunal Unitario Distrito 10, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, relativo a la demanda que promueve el **ANTONIO MALDONADO CASAS, JOSEFINA MALDONADO CASAS, JOSÉ MALDONADO CASAS, ANASTACIO MALDONADO CASAS, DIEGO MALDONADO CASAS Y FLORENTINO MALDONADO CASAS**, el día seis de septiembre de dos mil diecisiete, se dictó un acuerdo que en lo conducente indica: Toda vez que no existe la certeza jurídica de quien es el causahabiente de la sucesión de ROSA MALDONADO CASAS, en tal virtud se fija como fecha para la celebración de la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, el próximo **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE A LAS DOCE HORAS** y en términos del artículo 173 de la Ley Agraria, publíquense edictos por dos veces dentro del término de diez días en los estrados de este Tribunal, la Presidencia Municipal de SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ, Estado de México, en las oficinas del ejido EL ATORON; en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de amplia circulación del citado municipio, en vía de notificación y emplazamiento, al sucesor, causahabiente o albacea de la sucesión de ROSA MALDONADO CASAS para que comparezca a la audiencia citada que se celebrará en este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, ubicado en Calle Aculco número 39 pisos 1, 2 y 3, esquina con Calle Río Lerma, Colonia La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, CP., 54030, y produzca su contestación a la demanda que promueve **ANTONIO MALDONADO CASAS, JOSEFINA MALDONADO CASAS, JOSÉ MALDONADO CASAS, ANASTACIO MALDONADO CASAS, DIEGO MALDONADO CASAS Y FLORENTINO MALDONADO CASAS**, respecto de La nulidad del contrato de enajenación de derechos parcelarios a título gratuito de fecha dos de mayo de dos mil doce, realizado entre la señora **MICAELA CASAS ZAMUDIO Y ROSA MALDONADO CASAS**, respecto de las parcelas 141 Z-1 P1/2, 336 Z-1 P1/2, 803 Z-1 P2/2, 999 Z-1 P2/2 y los derechos sobre tierras de uso común, amparados con certificados parcelarios y de uso común que indica, por las razones que señala; así como las prestaciones marcadas con los incisos b), c), d), e) y f) del escrito inicial de demanda; y señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en la **cabecera municipal** donde se ubica la sede de este Tribunal; apercibiéndole que en caso de inasistencia, la audiencia se efectuará aún sin su presencia, y este Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria y por perdido su derecho para ofrecer pruebas en términos de los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria, asimismo ordenará notificarle mediante lista rotulón en los estrados, de conformidad con el numeral 173 del ordenamiento invocado, debiendo tomar las previsiones correspondientes para comparecer debidamente asesorada, en procuración de la igualdad procesal que establece el artículo 179 de la Ley de la materia; haciéndole saber que las copias de traslado consistentes en el escrito inicial de demanda, sus anexos, los escritos de cuenta y auto admisorio se encuentran a su disposición en este Tribunal, en la inteligencia que de requerir asesoría están en aptitud de recurrir con toda oportunidad a dicha diligencia, ante la Procuraduría Agraria, ubicada en Avenida Isidro Fabela Número 1, Colonia Nativitas en el Municipio de Tultitlán, la que proporcionara asesoría jurídica gratuita en términos de los artículos 135 y 136 de la citada ley.-----

ATENTAMENTE

**LIC. JOSE LUIS HUERGO MENA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DEL DISTRITO 10
(RÚBRICA).**

4738.-3 y 7 noviembre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

EDICTO

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
EXPEDIENTE: DGR/DRA-A/MB/026/2017.**

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Transitorios Quinto y Octavo del Decreto número 202, publicado en fecha veinticuatro de abril de dos mil diecisiete por el que se reforma el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción IV, 41 y 42 fracciones XIX y XXII, 43, 52, 54, 59 fracción I, 60, 63, 79 fracción II y 80 fracción I, 80 Bis fracción I y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.2, 1.6, 1.7, 1.8 fracción I a la XI y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3 fracción III, 106, 107, 113, 125, y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 fracción VIII, 8, 15 fracción XIII, 20 y 21 fracciones VI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el doce de febrero del dos mil ocho; Transitorio Cuarto y Noveno del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el siete de septiembre de dos mil diecisiete; 1.1 fracción I del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha once de febrero de dos mil cuatro; SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo Delegatorio del Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría publicado en la Gaceta de Gobierno, el quince de febrero del año dos mil ocho; se notifica al **C. ADAN FIGUEROA RUÍZ**, como Director de Comunicación Digital de la Coordinación General de Comunicación Social, el oficio **citatorio de garantía de audiencia número 210091000/1034/2017**, de fecha 09 de octubre de 2017, signado por el Director de Responsabilidades Administrativas "A", de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, mismo que se encuentra integrado en el expediente **DGR/DRA-A/MB/026/2017**, por el cual se solicita la comparecencia del **C. ADAN FIGUEROA RUÍZ**, en la oficina que ocupa el Departamento de Procedimientos Administrativos "A" de la Dirección de Responsabilidades Administrativas "A" dependiente de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, sito en Avenida 1° de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, segundo piso, Colonia Zona Industrial, C. P. 50071, Toluca, Estado de México; para el día **14 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 09:15 HORAS**, a efecto de que desahogue su garantía de audiencia, respecto de dos presuntas responsabilidades administrativas disciplinarias que le son atribuidas, consistentes en que: El C. Adán Figueroa Ruíz, en su carácter de Director de Comunicación Digital de la Coordinación General de Comunicación Social, presentó de manera extemporánea su Manifestación de Bienes por Alta en el Servicio Público, así como su Declaración de Intereses, toda vez que dicha Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses fueron presentadas cada una el diecisiete de agosto de dos mil diecisiete y no durante el periodo de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos artículo 80 fracción I y 1.1 primer y segundo párrafo fracción I del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como 80 Bis fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos respectivamente, siendo que son dos obligaciones distintas. Se hace del conocimiento del **C. ADAN FIGUEROA RUÍZ**, que durante el desahogo de su garantía de audiencia tiene el derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a su interés convenga por sí o por medio de su defensor, respecto de las irregularidades que se le atribuyen, pudiendo esta Dirección de Responsabilidades Administrativas "A" interrogarle sobre los hechos y circunstancias motivo del presente y que sean conducentes para el conocimiento de los mismos, en términos de lo dispuesto por el artículo 59 fracción I y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, apercibido que para en caso de no comparecer, en el lugar, día y la hora indicados se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegatos en esta etapa procedimental y por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Asimismo, se le informa que el expediente **DGR/DRA-A/MB/026/2017** se encuentran a su disposición en esta Dirección de Responsabilidades Administrativas "A", para su consulta, asimismo se le informa que en la celebración de la citada audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía y copia de la misma, correo electrónico o domicilio en la entidad.

Toluca, Estado de México, a 3 de noviembre de 2017.

El Director de Responsabilidades Administrativas "A"
M. EN A. P. Diego García Sánchez
(Rúbrica).

4737.-3 noviembre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. ROSAURA MEDEL SOLIS, solicitó ante la oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICION** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1355.-

REFERENTE A LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA. NO. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.-OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.-**OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “AZTECA”.-OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.-EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO DEL **INMUEBLE**: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “AZTECA”, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.-EL LOTE 24, MANZANA 123, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL NORTE: 18.00 MTS. CON LOTE 23.-

AL SUR: 18.00 MTS. CON LOTE 25.-

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE TLAXCALTECAS.-

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 6.-

SUPERFICIE DE: 126.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.-10 de OCTUBRE del 2017.

A T E N T A M E N T E

**M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC**

873-B1.-3, 8 y 13 noviembre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. MARIA DE LA LUZ SOLORZANO BAUTISTA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 264, Volumen 126, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 18 de marzo de 1970, mediante folio de presentación No. 974.-

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 27,698, DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 1969, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADOLFO CONTRERAS NIETO.- NOTARIO NUMERO CIENTO VEINTIOCHO DEL DISTRITO FEDERAL.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE CASA NUEVA”, QUE FORMALIZA EL SEÑOR JOSÉ ALBERTO BUSTAMANTE AGUIRRE, EN REPRESENTACIÓN DE “INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE” S.A. DE C.V.- LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE CASA NUEVA”, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- LOTE 24, MANZANA 95.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL N.O: 8.00 MTS. CON LOTE 16.-

AL S.E: 8.00 MTS. CON CALLE PUERTO KINO.-

AL N.E: 15.00 MTS. CON LOTE 23.-

AL S.O: 15.00 MTS. CON LOTE 25.-

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 09 de octubre de 2017.-

A T E N T A M E N T E

M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC

850-B1.-25, 30 octubre y 3 noviembre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

LA C. CRISTAL PALOMINO COBOS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 211, Volumen 550, Libro Primero Sección Primera, de fecha 17 de mayo de 1983, mediante folio de presentación No. 1403.-

INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 20,426, DE FECHA 22 de abril de 1983.-OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.- OPERACIÓN: **PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN VI (SEIS ROMANO), “FLORES”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA.- PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1969, POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO TIPO POPULAR DENOMINADO “JARDINES DE MORELOS, QUE COMPRENDÍAN LA SECCIÓN VI (SEIS ROMANO), DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS. NO. OFICIO: 206/CF/205/77.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE:**

LOTE 07, MANZANA 609, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCIÓN FLORES, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.-CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: 10.00 MTS. CON LOTES 14 Y 15.-

AL SE: 10.00 MTS. CON AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.-

AL NE: 25.00 MTS. CON LOTE 6.-

AL SO: 25.00 MTS. CON LOTE 08.-

SUPERFICIE DE: 250.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 24 de octubre de 2017.-

A T E N T A M E N T E

M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

EDICTO

EL C. HILARIO MONDRAGON SANDOVAL, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, LA REPOSICION de la partida 394, volumen 57, libro primero sección primera, de fecha 04 de MARZO de 1966, mediante folio de presentación NO. 1114.-

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 46,482 DE FECHA 27 DE ENERO DE 1966 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO LICENCIADO FRANCISCO VILLALON IGARTUA NUMERO 34 DEL DISTRITO FEDERAL.-DONDE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LOTIFICACION DE LOS PREDIOS DE LA TERCERA AMPLIACION DEL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS, OTORGADA POR AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA, DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION OTORGADA POR LA DIRECCION DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN LA TERCERA AMPLIACION DEL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.-LOTE 3, MANZANA 35 “A” CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL N: 22.80 MTS. LOTE 4.-

AL O: 8.00 MTS. CON CALLE NORTE 15.-

AL P: 7.45 MTS. CON ZONA FEDERAL.-

AL S: 22.50 MTS. CON LOTE 2.-

SUPERFICIE: 174.97 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- 16 de octubre de 2017.-

ATENTAMENTE

M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC

865-B1.-30 octubre, 3 y 8 noviembre.



CONSTRUCTORA SEGVA S.A DE C.V
RFC: CSE130319DD2

BALANCE FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017

DIRECCION: CALLE. 27 DE SEPTIEMBRE 59 S/N, LOC. SAN JERONIMO CHICAHUALCO, METEPEC
ESTADO DE MEXICO CP. 52170

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$50,000.00	PROVEEDORES	\$0.00
CLIENTES	\$0.00	ACREDORES DIVERSOS	\$0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$50,000.00	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$0.00
ACTIVO FIJO		TOTAL DE PASIVO	
EDIFICIOS	\$0.00		\$0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	CAPITAL	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$0.00	UTILIDAD O PERDIDA	\$0.00
EQUIPO DE COMPUTO	\$0.00		
DEPRECIACION ACOMULABLE	\$0.00		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	\$0.00	TOTAL DE CAPITAL	\$50,000.00
TOTAL DE ACTIVO	\$50,000.00	TOTAL DE PASIVO MAS CAPITAL	\$50,000.00

A T E N T A M E N T E

Iván Manjarrez Pérez
Representante Legal
(Rúbrica).

4253.-5, 19 octubre y 3 noviembre.